



DTCI

**20223850082171**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 18 de 2022

**Señor  
MAO SOBRE RUEDAS**Anónimo  
Email: anonimo  
Bogotá - D.C.**REF:** Respuesta al radicado IDU No 20211852094372.

Respetado Señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la Entidad o las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender su petición donde “...*mantenimiento del Espacio Público ubicado en la Calle 25 con Carrera 35 ya que el hueco es una trampa inminente (CIV 13001945) ...*”, amablemente le manifestamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU, se estableció que el espacio público objeto de solicitud hace parte de la malla vial Intermedia de la ciudad; por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Teusaquillo, conforme lo señalado en el Acuerdo Distrital 740 de 2019.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, atiende los proyectos de mayor escala e impacto, correspondientes a la malla vial arterial, según lo establecido en el Decreto 190 de 2004 Plan de Ordenamiento de Bogotá – POT.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*





DTCI

**20223850082171**

Información Pública

Al responder cite este número

traslado de su petición a la Alcaldía Local, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,

**Luis Ernesto Bernal Rivera**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 18-01-2022 07:44 PM

Anexos: 1 Folio

Anexos: 1 Folio

Cc Alcaldía Local De Teusaquillo Localidad 13 Yuly Esmeralda Hernandez Silva - Calle 39 B No 19 30 / Notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Revisó: John Jairo Bonilla Álvarez - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura.

Elaboro: Luis Francisco Rodríguez Largo - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura.